

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. FIL. NAT. 2019-00624

NOTIFICADO POR ESTADO No. 157 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta que luego de revisado el expediente, se observa que en el presente asunto no se ha vinculado a los herederos indeterminados del causante JOSÉ DOMINGO CASTILLO MUÑERON (Q.E.P.D.), una vez se encuentre en firme el auto proferido en la fecha, en la carpeta denominada "INCIDENTE NULIDAD", se dispondrá lo pertinente frente a aquellos.

**NOTIFÍQUESE (2)**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e9cfc572bf26aca96d674240e6ab91ece345be89e5d1b1ecc9fc84c89458a99**

Documento generado en 20/09/2022 09:42:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AGM